CONTRATO PARA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY.----------

CONTRATO Nº MY 05/2015

En el Distrito de Yatytay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los seis días del mes de Abril del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Yatytay, con **RUC Nº 80044853-7**, domiciliada sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista, Distrito de Yatytay, representada en este acto por el **Sr. BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.954.635**, y el Prof. **JOSE INOCENTE PEREZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.500.355**, Intendente y Secretario Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **el Sr. EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ** con **C.I. 3.795.287 RUC Nº 3795287-0**,con domicilio en YATYTAY km 14, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES " – PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** para la Municipalidad de Yatytay.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	8	0	0	0	360	30	011	07	140.000.000

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286022

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de N° CD 01/15, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE YATYTAY*. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal IM N° 308/2015 de fecha 30 de Marzo del 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

LOTE N° 1 COMBUSTIBLES										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	*15101505-001*	Diesel Tipo III	*NINGUNA*	*NINGUNA*	*Litros*	*Boca de expendio*	*10.300*	*20.430*	*4.850*	*99.085.500*
2	*15101503-001*	Nafta común de 85 octanos	*NINGUNA*	*NINGUNA*	*Litros*	*Boca de expendio*	1.840	3.670	4.450	16.331.500
									**Precio Total:	115.417.000

Monto total para el lote Nº 1 COMBUSTIBLES: Gs. CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL.----------

LOTE N° 2 LUBRICANTES										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	*15121509-001*	*Fluido de Freno*	*Preston*	*Ninguna*	*UNIDAD*	*Envases por 1/2 litro*	*5*	*10*	*15.000*	*150.000*
2	*15121501-005*	*Aceite para maquinaria pesada multigrado 15w40*	Lubriol	*Ninguna*	*UNIDAD*	*Balde por 20 litros*	5	10	300.000	3.000.000
3	*15121508-001*	*Aceite para direccion*	ATF	*Ninguna*	*UNIDAD*	*Envases por 1 litro*	10	20	16.000	320.000
4	*15121504-001*	*Aceite Hidraulico*	UNI 68	*Ninguna*	*UNIDAD*	*Balde por 20 litros*	5	10	340.000	3.400.000
5	*15121912-001*	*Grasa para mantenimiento de vehiculos y maquinarias pesadas.*	UNI	*Ninguna*	*UNIDAD*	*Envase por 10 kg.*	3	5	200.000	1.000.000
6	*15121501-003*	*Aceite 2T para motor*	Koper Oil	*Ninguna*	*UNIDAD*	*Envases por 1 litro*	10	20	16.000	320.000
									**Precio Total:	8.190.000

Monto total para el lote Nº 2 LUBRICANTES: Gs. OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del mismo por las partes y hasta el 31 de Diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista. Municipalidad de Yatytay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la sección Administrativa de la Municipalidad de YATYTAY.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN CUATRO EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Prof. José Inocente Pérez
Secretario General

Bernardo Chaparro Martínez
Intendente Municipal

Edgar Rodolfo Schweiss Ruiz